



## **“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”**

### **AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL PODER JUDICIAL**

El Tribunal Superior de Justicia se encuentra inmerso en la implementación del Sistema Financiero para la Armonización Contable y bajo el cual se han trabajado varias etapas. Actualmente se han elaborado los siguientes catálogos:

#### **PRESUPUESTO.**

- ENTIDAD
- CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO
- CUENTA CONTABLE
- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- TIPO DE GASTO
- ORGANIZACIÓN
- FUNCION INSTITUCIONAL
- PROGRAMA INSTITUCIONAL/PRESUPUESTARIO
- GEOGRAFICO (REGIONES GEOGRAFICAS)
- INTERDEPENDENCIA

Con la elaboración al 100% de los anteriores catálogos se pasó a la siguiente etapa que es el armado del Código Contable-Presupuestal por área tanto de ingresos como de egresos agregando el respectivo presupuesto, este último con un avance del 80%.

#### **CONTABILIDAD.**

- DEUDORES DIVERSOS
- GASTOS POR COMPROBAR
- ANTICIPO A PROVEEDORES
- BANCOS
- PROVEEDORES
- ACREEDORES DIVERSOS

Avance 100%



## **“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”**

### **COMPRAS**

- ARTICULOS
- SERVICIOS

Avance 100%

### **PATRIMONIO/ACTIVOS**

- CATALOGO DE BIENES (Avance 100%)
- CATALOGO DE EDIFICIOS (Avance 100%)
- PLANTILLA DE ACTIVOS (Avance 7%)

A la par se está trabajando en la capacitación del personal operativo de las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se trabaja con un avance similar en la implementación con los organismos dependientes del poder judicial como lo son:

- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
- TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES
- TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO



"2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango".

ASUNTO: Avance del Plan de Actividades 2013.  
Oficio No.: DFA/712/2013

✓  
LIC. LUIS ENRIQUE VELASCO CHÁVEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para informar a Usted sobre el Avance al Plan de Actividades 2013 de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.

Dicho Plan establece actividades para que se alcancen las metas establecidas en el mismo a través de los siguientes ejes estratégicos:

**I. Regulación Legislativa.**

- 1) Regulación de la Legislación adyacente para que se implemente la Pensión Electrónica en los Juzgados Familiares.
- 2) Aplicación de lo que estipula la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3) Verificación de los conceptos que se cobran en el Poder Judicial y los convenios de colaboración que deberán de celebrarse.

**II. Innovación en la Administración.**

- 1) Ofrecer a los justiciables nuevas tecnologías para que cumplan con sus obligaciones, buscando que se logre la Implementación de Pensiones Electrónicas en los Juzgados Familiares.
- 2) Implementación de un nuevo sistema contable y con esto reorganización de funciones del personal del Fondo Auxiliar.
- 3) Implementación de la digitalización de los documentos y el archivo del Fondo Auxiliar
- 4) Eficientar la Administración para alcanzar lo que se presupuestó para Apoyo al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial 2013.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**III. Auditorías.**

- 1) Solventar correctiva y preventivamente las observaciones que emanen de la Auditoría Externa e Interna 2011 y 2012.
- 2) Fortalecer los procedimientos de revisión y auditoría del Fondo Auxiliar.

Con respecto al primero de los mencionados actualmente se está implementando lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se encuentra en periodo de revisión por parte del Grupo Implementador de la Secretaría de Finanzas y de Administración el nuevo catalogo de cuentas contables.

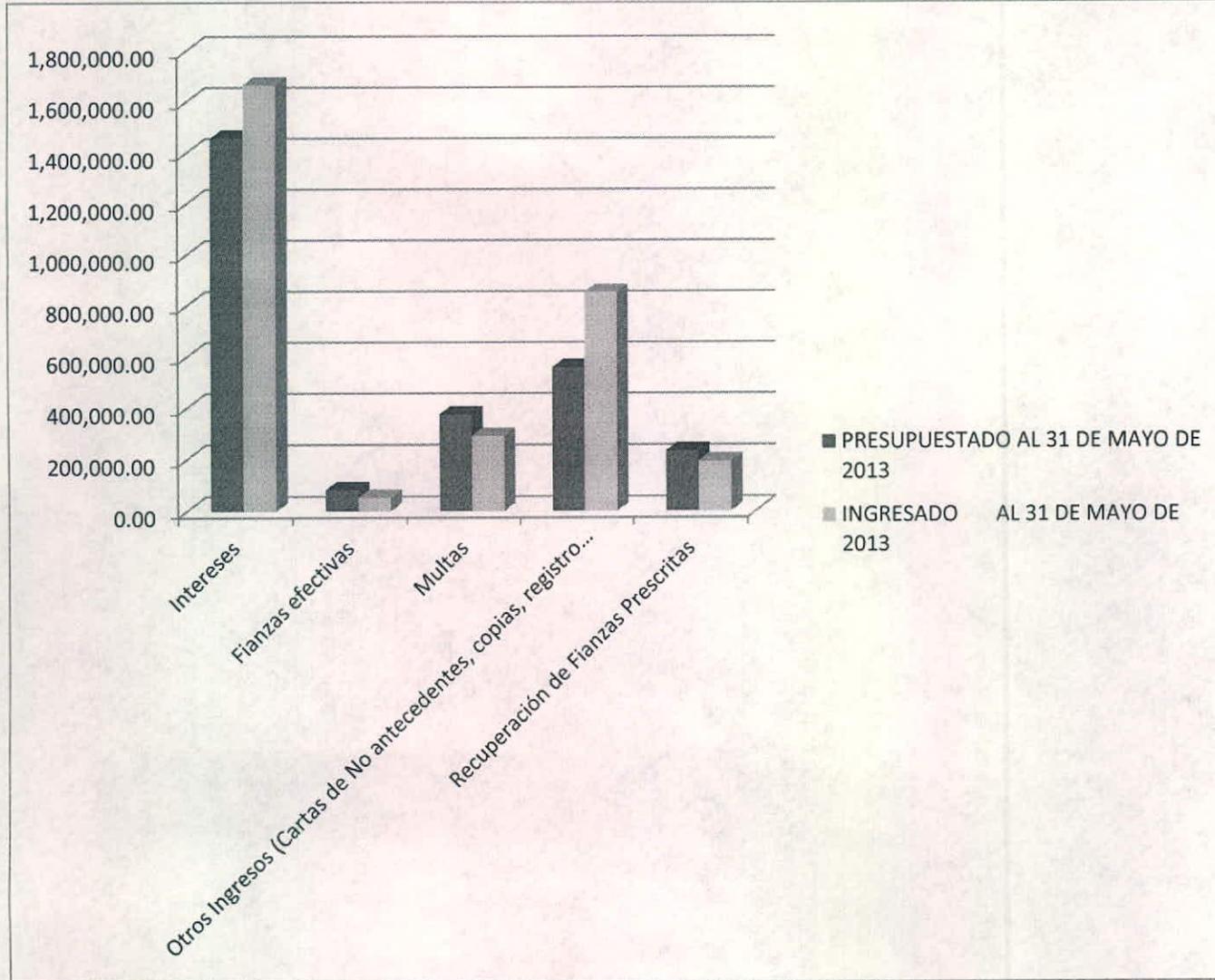
En el Rubro de Innovación en la Administración, se han sostenido numerosas reuniones tanto con diversas Instituciones bancarias así como con personal del área de Logística del Poder Judicial y con los Consejeros de la Judicatura para lograr la implementación de la Pensión Alimenticia Electrónica y la adaptación de esta para la legislación que le corresponde. Así mismo se han modificado diversos procesos para eficientar la administración de justicia, como lo es modificación de los recibos de ingreso y controles administrativos para el cobro de copias fotostáticas.

En el siguiente cuadro se realiza un comparativo al 31 de mayo de 2013 de los rubros de Ingresos de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial que servirán como apoyo al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2013:

PROYECCIÓN INGRESOS 2013		PRESUPUESTADO AL 31 DE MAYO DE 2013	INGRESADO AL 31 DE MAYO DE 2013	DIFERENCIA
Intereses	3,500,000.00	1,458,333.33	1,666,988.22	208,654.89
Fianzas efectivas	200,000.00	83,333.33	53,500.00	-29,833.33
Multas	900,000.00	375,000.00	290,652.92	-84,347.08
Otros Ingresos (Cartas de No antecedentes, copias, registro de firmas, etc)	1,340,000.00	558,333.33	853,615.97	295,282.64
Recuperación de Fianzas Prescritas	560,000.00	233,333.33	193,629.46	-39,703.87
<b>Total</b>	<b>\$6,500,000.00</b>	<b>\$2,708,333.33</b>	<b>\$3,058,386.57</b>	<b>350,053.24</b>

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Este cuadro demuestra que a la fecha se lleva un avance significativo en la administración de la Dirección del Fondo Auxiliar a través de la búsqueda de mejores tasas de interés que ofrezcan las instituciones bancarias, a pesar de la baja de las mismas realizada por el Banco de México desde el mes de marzo y que en los rubros, la revisión constante de las actividades que involucren algún ingreso para el mismo, además de que ya se están cobrando Cartas de No Antecedentes Penales en la ciudad de Lerdo, Durango.



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Para el mes de marzo se realizó la solventación a las recomendaciones emitidas en el Dictamen correspondiente al ejercicio 2011 al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia por parte del C.P.C. Fernando Ríos Andrade, destacando que no hubo ninguna observación, únicamente recomendaciones. Por lo que respecta al Programa de Auditorías que se llevan a cabo por parte de esta Dirección al Procedimiento Administrativo de Concentración de Fondos y Valores en los diversos Juzgados del Poder Judicial, actualmente se está desarrollando conforme a lo programado, salvo por algunos ajustes que se le han realizado para poder alcanzar la meta programada, como lo demuestra el siguiente cuadro:

AUDITORÍAS PROGRAMADAS	AUDITORÍAS REALIZADAS	DIFERENCIA
20	16	4

Anexo al presente se encuentra el Plan de Actividades 2013 de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN”.**

**Victoria de Durango, Dgo., a 11 de Julio de 2013.**

**LA DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL.**



**C.P. ANA LAURA ORTÍZ DEL RÍO.**

FONDO AUXILIAR  
PARA LA ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

### AVANCE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Periodo: 01 enero al 30 de junio 2013.

#### **META: Optimizar los servicios de la Estadística.**

Se trabajó en un diagnóstico que abarcó tres aspectos fundamentales que fueron los siguientes:

1. Ubicación y descripción de las unidades generadoras e integración de la información estadística del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
2. Análisis de los procesos que se siguen para la generación e integración de estadística del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
3. Diagnóstico de la infraestructura informática para la generación e integración de la información estadística.

Para lo anterior se trabajó en las siguientes líneas de acción:

**ACCIÓN 1.-** Elaboración de formatos únicos por materia, validados por un especialista. **(Status completo).**

**ACCIÓN 2.-** Enviar los formatos estadísticos al Consejo de la Judicatura para su aprobación e instruya a los Juzgados la observancia del llenado y envío de la información contenida en los formatos estadísticos. **(Status completo.)**

**ACCIÓN 3.-** Remitir a las áreas los formatos estadísticos para su llenado. **(Status completo.)**

**ACCIÓN 4.-** Recibir los formatos estadísticos de cada área y recopilar la información para obtener un concentrado por Materia. **(Status completo)**

**ACCIÓN 5.-** Entrega de la información mensual, en la cual se redujo el tiempo de entrega del mismo, ya que anteriormente se reportaba la cuarta semana del mes siendo ahora que se reporta la segunda semana de cada mes.

En lo referente a infraestructura propia de esta dirección, se recibieron cuatro equipos de cómputo nuevos para la generación e integración de la información estadística, así mismo el número de personal paso de uno a tres profesionales, lo anterior para satisfacer los requerimientos de información estadística .

Se fortaleció la comunicación y el intercambio de información estadística con el INEGI, así mismo esta dirección colaboró con dicha dependencia para la elaboración del Censo Nacional de Impartición de Justicia 2013, la cual incluyó datos del 2012 en las materias Civil. Familiar, Mercantil y Penal. Actualmente estamos en espera de que el INEGI haga entrega del informe para recabar la firma del Magistrado Presidente y posteriormente su publicación a nivel nacional.

Se apoyó a Instituciones Públicas y Privadas en informes estadísticos solicitados como el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con el fin de colaborar con datos para la elaboración del cuarto anuario estadístico.

Se han elaborado de enero a junio de 2013, un total de 516 estadísticas, derivadas de la información que recibimos de parte de los juzgados de la capital en sus materias Civil. Familiar, Mercantil y Penal en ambos sistemas (acusatorio e inquisitorio); Juzgados Mixtos de Primera Instancia; Salas de Segunda Instancia, y Centro de Justicia Alternativa.

Actualmente estamos colaborando con el área encargada para la elaboración del manual de procedimientos de la dirección de estadística judicial.

**Victoria de Durango, Dgo., 11 de julio de 2013**



**Héctor David Ochoa Arámbula**  
**Encargado de la Dirección de Estadística Judicial.**

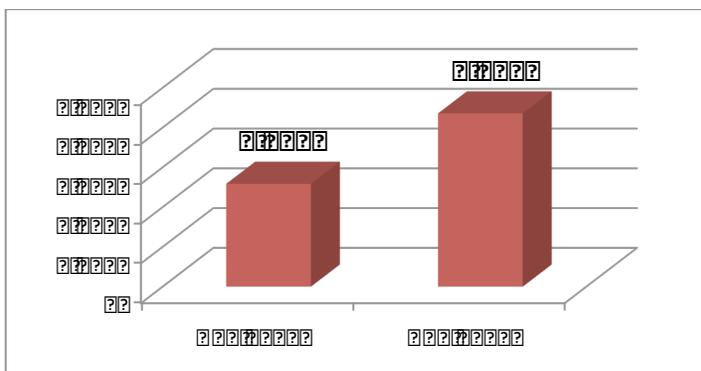
## Informe del Número total de Audiencias, Causas y Formulaciones de imputación por orden de aprehensión ejecutadas. (Periodo 01/01/2013 al 12/07/2013).

---

Número total de audiencias = 4,356

Diferencia al año anterior = 1,771

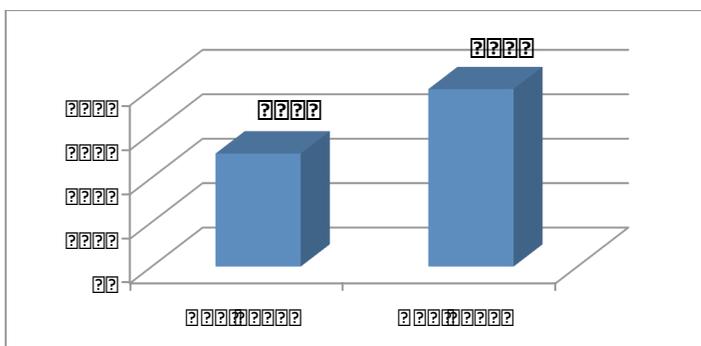
Aumento del 168.51%



Número de Causas ingresadas = 799

Diferencia al año anterior = 290

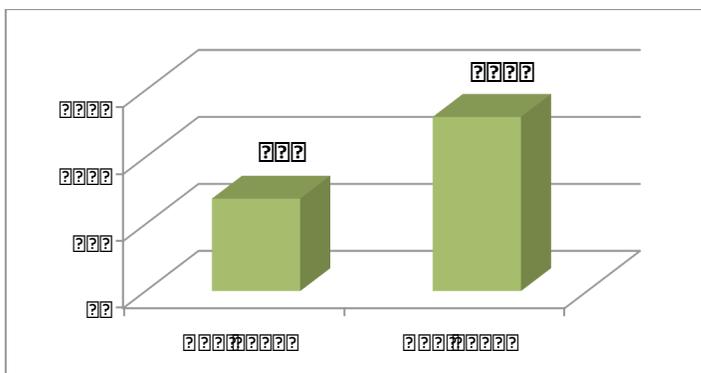
Aumento del 156%



Formulaciones de imputación por orden de aprehensión ejecutadas = 130

Diferencia al año anterior = 61

Aumento del 188%





CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

**Oficio No. 209/2013**

**L.C. LUIS ENRIQUE VELASCO CHÁVEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**P R E S E N T E**

En relación a su solicitud de información, relativa al avance de las actividades de la Dirección de Visitaduría Judicial, le informo lo siguientes avances:

### **I. ATENCIÓN A PROCEDIMIENTOS DE OFICIO Y QUEJAS**

Durante el periodo comprendido de enero a marzo del año en curso, se formularon los proyectos de resolución de expedientes de procedimientos de oficio y quejas pendientes de emitirse y se dio el trámite a los expedientes que iniciaron en esta anualidad.

### **II. REALIZACIÓN DE VISITAS ORDINARIAS APROBADAS EN EL CALENDARIO DE VISITAS**

A partir del calendario de visitas para el año 2013, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se han practicado las siguientes visitas ordinarias de inspección:

- a. Juzgado 1º. Familiar de Gómez Palacio, Dgo., practicada del 01 al 12 de abril de 2013.
- b. Juzgado 2º. Familiar de Gómez Palacio, Dgo., practicada del 16 de abril al 09 de mayo de 2013.
- c. Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Salto, P.N., Dgo., practicada del 22 de abril al 02 de mayo de 2013.
- d. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuencamé, Dgo., practicada del 22 de abril al 02 de mayo de 2013.
- e. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Guadalupe Victoria, Dgo., practicada del 06 al 16 de mayo de 2013.
- f. Juzgado 1º. Civil de Gómez Palacio, Dgo., practicada del 16 al 29 de mayo de 2013.

- g.** Juzgado Penal de Santiago Papasquiario, Dgo., practicada del 20 al 29 de mayo de 2013.
- h.** Juzgado 4º. Civil de la capital, practicada del 20 al 29 de mayo de 2013.
- i.** Juzgado 2º. Civil de la capital, practicada del 31 de mayo al 11 de junio de 2013.
- j.** Juzgado 2º. Civil de Gómez Palacio, Dgo., practicada del 31 de mayo al 17 de junio de 2013.

### III. REALIZACIÓN DE VISITAS EXTRAORDINARIAS

También se ha dado cumplimiento a las indicaciones de practicar visitas extraordinarias, habiéndose realizado las que enseguida se citan:

- a.** Juzgado 1º. Mercantil de la capital, del 25 de enero al 08 de febrero de 2013.
- b.** Secretaría de Acuerdos de las Salas Civiles Unitarias, practicada del 08 al 16 de abril de 2013.
- c.** Juzgado 4º. Mercantil de la capital, practicada del 09 al 19 de abril de 2013.
- d.** Juzgado 2º. de Ejecución de Sentencia, practicada del 02 al 08 de julio de 2013.
- e.** Juzgado 4º. Penal de la capital, practicada del 02 al 10 de julio de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Se informa lo anterior para los fines administrativos a que haya lugar.



11 JUL. 2013

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCIÓN"  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE JULIO DE 2013  
EL DIRECTOR INTERINO DE LA VISITADURÍA JUDICIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

**PRESIDENCIA**

HORA. 14:26

**ETC. VÍCTOR MANUEL ROSALES LEYVA**



**VISITADURÍA  
JUDICIAL**

## II. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

**Objetivo:** Modernizar la infraestructura tecnológica y física del Poder Judicial y generar un desarrollo humano integral de sus servidores públicos.

**Rubro 1.** Expediente virtual y tecnologías de información.

**Objetivo específico:** Consolidación del expediente virtual y modernizar las tecnologías de información.

**Líneas de acción:**

### *1.1 Actualización del sistema Expediente Virtual.*

El sistema de justicia en Durango se encuentra inmerso en un período de cambios significativos, ya que se presentan numerosos desafíos, y que han de entenderse no como amenazas, sino como oportunidades para la transformación y mejora. Las Tecnologías de la información y de la Comunicación no van a poder resolver todos los retos, pero sí una parte de ellos y pueden ser el vehículo adecuado para conducir al cambio. Sin lugar a dudas, las TIC son las aliadas perfectas para el sistema de justicia en este momento, por lo que el sistema Expediente Virtual habrá de evolucionarse en una aplicación moderna y eficaz bajo el **Plan de Modernización Tecnológica para el Acceso a la Justicia en Durango**.

El proyecto consiste en incorporar las TIC en el modelo de justicia vigente en el estado de Durango, que integre a las distintas dependencias y organismos que están involucrados bajo una interoperabilidad tecnológica y organizacional y facilitar el acceso de los servidores públicos y a los ciudadanos a la justicia, a través de internet o en línea.

La aplicación pretende ser un sistema informático para la gestión del sistema de justicia que interactúe entre las oficinas encargadas de la administración e impartición de justicia en el Estado de Durango, a través de medios electrónicos. Para tal efecto se deberá incorporar la Firma Electrónica Avanzada, el Documento Electrónico y la Notificación Electrónica como elementos de garantía en los procesos judiciales. El sistema no solo incluye el sistema de justicia a través de medios electrónicos en línea o por internet, sino que para garantizar el pleno acceso a la justicia se conserva la tramitación conocida como sistema tradicional.

**Objetivo general.-** Constituirse en la herramienta tecnológica del Estado, que facilite el acceso a la justicia mediante internet y garantice la transparencia en los procesos judiciales y ofrezca servicios cloud a los ciudadanos.

**Líneas de acción:**

- I. Diseño del portal web de trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Durango.
- II. Sistema de Justicia en línea del Poder Judicial del Estado de Durango.
- III. Sistema de Gestión Expediente Virtual 2013, Sistema de Justicia tradicional.
- IV. Actualización de equipo tecnológico.

### *1.2 Avanzar en la automatización de procesos administrativos de los sistemas informáticos del Poder Judicial.*

Automatización de procesos administrativos y jurisdiccionales que se realizan en las diferentes áreas que integran al Poder Judicial del Estado de Durango, tanto en procesos internos como en externos, para así obtener resultados inmediatos.

Los sistemas que se han desarrollado y que aún no se han implementado por estar en la etapa de prueba y/o modificaciones son los siguientes:

- 1.- Sistema de Administración de Quejas en Visitaduría Judicial (70%).
- 2.- Sistema de Monitoreo de Medios para el Departamento de Comunicación Social (90%).
- 3.- Sistema de Agenda, peticiones e invitaciones para la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia (80%).

Sistemas Implementados: Sistema de Control de Tocas en la Secretarías de Acuerdos Penal Colegiada.

Fase de análisis: Sistema para Archivo Judicial, que permita automatizar tanto los procesos internos como la expedición de cartas de No Antecedentes Penales y la factibilidad de la instalación de un cajero automático para el mismo fin.

Sistema para el área de la Secretaría Ejecutiva de Administración: Entrará la implementación del Sistema de Armonización Contable en los próximos meses (aún no se define la fecha).

### *1.3 Mantener en condiciones óptimas el equipo informático.*

Se diseñó y calendarizó un programa para el mantenimiento correctivo y preventivo para el equipo de cómputo de todas las áreas que conforman al Poder Judicial del Estado de Durango. Dicho mantenimiento se realiza en base a los requerimientos y necesidades de cada una de las adscripciones y consta de lo siguiente:

- 1.- Respaldo de información
- 2.- Formateo del equipo (no necesariamente)
- 3.- Actualización del antivirus (sin licencia)
- 4.- Actualización de Software
- 5.- Limpieza general al Hardware (Computadoras, impresoras, escáners, miniprinters, laptop, etc).

### *1.4 Crear un enlace dedicado de fibra óptica de voz y datos.*

Ha finalizado el cableado estructurado de red de voz y datos y Fibra Óptica en este tribunal, pero aún no se puede poner en marcha en virtud de que todas las subredes que conforman en su totalidad la Red de Área Local (LAN) no están interconectadas por falta de **equipo activo** (switches administrables, Segunda fase de la reingeniería de la red) que no se ha entregado por parte del CETIC, imposibilitando así la interconexión de subredes y el funcionamiento y desempeño de la red.

### *1.5 Modernizar el sistema de telefonía analógico por uno digital a través de internet.*

Ésta es la tercera fase a contemplar dentro de la reingeniería de la red: Telefonía IP, la cual aún no se ha implementado por falta de equipo activo.

### *1.6 Actualizar el cableado estructurado de la intra-red del Poder Judicial.*

Primera fase:

La reingeniería de la red, que se inició en enero del presente año, en lo referente al cableado estructurado de red de área local de voz y datos en todo el edificio del Tribunal Superior de Justicia, así como la instalación de los rack, los patch panel, conexiones de Fibra Óptica para unión de subredes ha terminado.

Se reestructuró todo el cableado de voz y de datos con cable categoría 6 (anteriormente es cable categoría 5) lo que permitirá:

- Contar con una comunicación ágil y eficaz entre los dispositivos conectados a la red.
- Minimizar los problemas de acceso a los sistemas instalados y actualmente en función en los servidores de bases de datos.
- El acceso a Internet más rápido.
- Contar con una memoria técnica para identificar fácilmente los nodos en la Red.
- Contar con sub-redes dentro de la Red de área local para una mejor administración seguridad de la misma.
- Contar con un programa de mantenimiento de la red.  
Además de que se actualizó la licencia del Fortigate con los siguientes beneficios:
- Controla virus en la red.
- Controla el acceso a hackers e intrusos.
- Filtrado Web (restringe el acceso a páginas prohibidas).
- Administra los grupos de usuarios en la red.
- Controla el acceso a internet.



## **ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD JUDICIAL**

**Institución de Estudios Superiores Especializados  
del Poder Judicial del Estado de Durango  
con autonomía técnica y operativa**

**AÑO 2013**

**(Enero-Julio)**

**ENERO**

### **MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL TERCERA GENERACIÓN Primer Semestre**

En el mes de enero se publica la convocatoria para el ingreso a la Maestría en Derecho Judicial, correspondiente a la Tercera Generación, dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado y quienes aspiren a pertenecer a éste.

Se inscribieron: 144

Ingresaron a cursar la Maestría en Derecho Judicial: 60



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Comisión de Carrera Judicial y a través del Instituto de Especialización Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 71, 93 fracción II y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango; así como el 2 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de Especialización Judicial del Consejo de la Judicatura y el Convenio de Bases de Coordinación entre la Secretaría de Educación y el Tribunal Superior de Justicia para la validez oficial de estudios de posgrado de la Maestría en Derecho Judicial:

### CONVOCA

a cursar la

### MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

### TERCERA GENERACIÓN

**Objetivo.** Formar maestros en Derecho Judicial, que desarrollen su actividad jurisdiccional con objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia conforme a la legislación vigente.

### DESTINATARIOS

Podrán participar los servidores públicos del Poder Judicial del Estado y quienes aspiren a pertenecer a éste.

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Título de Licenciado en Derecho
- 2.- Cédula profesional
- 3.- Promedio de Licenciatura mínimo de ocho punto cinco.
- 4.- Aprobación de examen de conocimientos generales de Derecho.
- 5.- Constancia de comprensión de lectura del idioma Inglés (un año para acreditarlo).
- 6.- Curriculum vitae actualizado con documentos probatorios.
- 7.- Cuatro fotografías tamaño infantil.

El Consejo de la Judicatura y el Instituto de Especialización Judicial se reservan el derecho de llevar a cabo las investigaciones a fin de corroborar los datos manifestados por los solicitantes. Cualquier declaración de hechos total o parcialmente falsos o la presentación de documentos alterados, causarán la eliminación automática del solicitante.

## **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

El escrito y documentos requeridos deberán presentarse personalmente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **28 de enero** del año en curso, en el Instituto de Especialización Judicial, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas.

## **EXAMEN**

El **29 de enero** del año en curso en el Auditorio “Esperanza Isais de Gallergos” del Tribunal Superior de Justicia a las 18:00 horas, se aplicará el examen que será de opción múltiple y serán admitidos quienes obtengan las más altas calificaciones.

## **LISTA DE ADMITIDOS**

La lista de personas que hayan sido admitidas a la Maestría en Derecho Judicial, se publicará el **30 de enero** en los estrados del Instituto de Especialización Judicial. Se admitirán como máximo **35** alumnos.

## **INICIO**

El inicio de la Maestría en Derecho Judicial será el viernes 1 de febrero de 2013, en un horario de: viernes 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

## **LUGAR DE IMPARTICIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL**

Aulas de Pino Suárez.

**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 18 DE ENERO DE 2013**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ REYES ESTRADA  
CONSEJERO DE LA JUDICATURA,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL**

**M. D. PATRICIA EVANGELINA FERNÁNDEZ AYALA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

# DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL

## Primer Semestre

Se convoca a cursar el Doctorado en Derecho Judicial a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado y a quienes aspiren a pertenecer a éste.

Aspirantes: 21

Alumnos inscritos: 13 (tres no pertenecen al Poder Judicial)



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA



### CONSEJO DE LA JUDICATURA

## INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Comisión de Carrera Judicial y a través del Instituto de Especialización Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 71, 93 fracción II y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango; así como los artículos 23 y 28 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto de Especialización Judicial del Consejo de la Judicatura:

## CONVOCA

a cursar el

## DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL

**Objetivo.** Formar investigadores preparados para dirigir o participar en programas y proyectos de investigación, capaces de generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, aptos para transformar los procesos y modalidades de creación y recreación del conocimiento, preparar y dirigir investigadores o grupos de investigación, cumpliendo con una función de liderazgo intelectual y profesionalizarse en las funciones jurisdiccionales.

### DESTINATARIOS

Podrán participar los servidores públicos del Poder Judicial del Estado y quienes aspiren a pertenecer a éste.

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Título de Maestro o Doctor en Derecho.
- 2.- Cédula profesional.
- 3.- Promedio de Maestría o Doctorado mínimo de ocho punto cinco.

- 4.- Aprobación de examen de conocimientos de Derecho.
- 5.- Constancia de comprensión de lectura de otro idioma aparte del idioma Inglés (un año para acreditarlo).
- 6.- Curriculum vitae actualizado con documentos probatorios.
- 7.- Cuatro fotografías tamaño infantil.
- 8.- Para los alumnos que cursaron satisfactoriamente la Maestría en Derecho Judicial, su inscripción es automática.

El Consejo de la Judicatura y el Instituto de Especialización Judicial se reservan el derecho de llevar a cabo las investigaciones a fin de corroborar los datos manifestados por los solicitantes. Cualquier declaración de hechos total o parcialmente falsos o la presentación de documentos alterados, causarán la eliminación automática del solicitante.

### **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

El escrito y documentos requeridos deberán presentarse personalmente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **29 de enero** del año en curso, en el Instituto de Especialización Judicial, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas.

### **EXAMEN**

El **30 de enero** del año en curso en el Auditorio “Esperanza Isais de Gallergos” del Tribunal Superior de Justicia a las 18:00 horas, se aplicará el examen que será de opción múltiple y serán admitidos quienes obtengan las más altas calificaciones.

### **LISTA DE ADMITIDOS**

La lista de personas que hayan sido admitidas al Doctorado en Derecho Judicial, se publicará el **31 de enero de 2013**, en los estrados del Instituto de Especialización Judicial. Se admitirán como máximo **35** alumnos.

### **INICIO**

El inicio del Doctorado en Derecho Judicial será el viernes 1 de febrero de 2013, en un horario de: viernes 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

### **LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL**

Aula para el Desarrollo Humano.

**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 22 DE ENERO DE 2013**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ REYES ESTRADA  
CONSEJERO DE LA JUDICATURA,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL**

**M. D. PATRICIA EVANGELINA FERNÁNDEZ AYALA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

# CURSO NARCOMENUDEO

**Impartido por:** Lic. José Luis Ramírez López, Secretario Proyectista del Tribunal Unitario del Vigésimo Quinto Circuito

**Dirigido a:** Jueces penales y con Jurisdicción Mixta y cinco Secretarías de Juzgado.

**Fecha:** 28, y 29 de enero de 2013.

**Horario:** 17:30 a 19:30 horas

**Duración** 6 horas

**Total de capacitados: 20**



**Dr. José Luis Ramírez López, Secretario Proyectista del Tribunal Unitario del Vigésimo Quinto Circuito**



**Desarrollo de la clase a cargo del Dr. Luis Ramírez López**



**Jueces que tomaron el curso de narcotráfico**

## PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA INGRESAR A LA MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

**Fecha:** 29 de enero de 2013

**Horario:** 18:00 horas

**Lugar:** Auditorio “Lic. Esperanza Isais de Gallegos” y patio central del edificio del Tribunal Superior de Justicia.

**Duración:** 1 hora

**Aspirantes:** 144



**Aspirantes que presentan el examen de ingreso a la Maestría en Derecho Judicial, en el Auditorio “Lic. Esperanza Isais de Gallegos”.**



**Aspirantes que presentan el examen de ingreso a la Maestría en Derecho Judicial, en el patio central del Tribunal Superior de Justicia.**



## PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA INGRESAR AL DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL

**Fecha:** 30 de enero de 2013

**Horario:** 18:00 horas

**Lugar:** Auditorio "Lic. Esperanza Isais de Gallegos"

**Duración:** 1 hora

**Aspirantes:** 21



**Aspirantes presentando examen**



# FEBRERO y MARZO

## DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL

### Primer semestre

**Fecha:** del 01 al 23 de febrero de 2013

**Horario:** viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

### GRUPO A



**Dr. Raúl Guillén López, catedrático de las materias Seminario de Investigación Aplicada I y Taller de Tesis Aplicada I**

## MAYO



**Dr. Raúl Montoya Zamora, catedrático de la materia Lógica Jurídica Aplicada**

## JUNIO



**Dr. José Antonio Granados Atlaco, catedrático de la materia  
Psicología Criminal**

# **GRUPO B**

## **FEBRERO y MARZO**



**Dr. Armando Enrique Cruz Covarrubias, catedrático de las materias Seminario de Investigación Aplicada I y Taller de Tesis Aplicada I**

## **ABRIL**



**Dr. José Antonio Granados Atlaco catedrático de la materia Psicología Criminal**

MAYO



**Mtro. Elidier Romero García** catedrático de la materia Lógica Jurídica.

**MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL**  
**SEGUNDA GENERACIÓN**  
**ESPECIALIDAD CIVIL**  
**Tercer Semestre**  
**FEBRERO**

**Fecha:** del 01 al 23 de febrero al 01 de junio de 2013

**Horario:** viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.



**Dra. María Leoba Castañeda Rivas** catedrática de la materia Derecho Civil.

## MARZO



**Dr. Juan Luis González Alcántara y Carrancá y Mtro. Fernando Sosa Pastrana, catedráticos de la materia Derecho Familiar.**

## ABRIL



**Dr. Alberto Fabián Mondragón Pedrero catedrático de la materia Derecho Mercantil y Procesal Mercantil.**

# MAYO



**Dr. Demetrio Cortés Ortega** catedrático de la materia **Derecho Procesal Civil**

# ESPECIALIDAD PENAL

**Fecha:** del 01 al 23 de febrero al 08 de junio de 2013

**Horario:** viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

## FEBRERO



**Mtro. Rubén Quintino Zepeda** catedrático de la materia **Teoría del Delito**

## MARZO



**Mtro. José Luis Sánchez Romero** catedrático de la materia **Derecho Procesal Penal I**

## ABRIL



**Dr. Iván del Llano Granados** catedrático de la materia **Teoría del Delito Parte Especial**

## MAYO/JUNIO



**Dr. José Daniel Hidalgo Murillo** catedrático de la materia **Derecho Procesal Penal Parte II**

# **MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL**

## **TERCERA GENERACIÓN**

### **Primer Semestre**

**Fecha:** del 01 al 23 de febrero al 01 de junio de 2013

**Horario:** viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

### **GRUPO A**

### **FEBRERO**



**Dr. Gumesindo García Morelos catedrático de la materia  
Derecho Constitucional**

## MARZO



**Dr. Jorge Alberto Witker Velásquez** catedrático de la materia Metodología de la Investigación Jurídica

## ABRIL



**Dr. Javier Saldaña Serrano** catedrático de la materia Ética Judicial

# MAYO



**Mtro. Minrod Mihael Champo Sánchez** catedrático de la materia **Reforma Judicial**

## **GRUPO B**

**Fecha:** del 01 al 23 de febrero de 2013

**Horario:** viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

## **FEBRERO**



**Mtra. Wendy Godínez Méndez** catedrática de la Metodología de la Investigación Jurídica

## MARZO



**Alumnos en clase del Mtro. Camilo Constantino Rivera**

## ABRIL



**Dr. Gumesindo García Morelos catedrático de la materia Derecho Constitucional**

## MAYO/JUNIO



**Dr. Javier Saldaña Serano catedrático de la materia Ética Judicial**

# MARZO

## CURSO LA NUEVA MODALIDAD DEL JUICIO ORAL MERCANTIL

**Impartido por:** Dr. Alberto Fabián Mondragón Pedrero

**Dirigido a:** Jueces del Poder Judicial del Estado

**Fecha:** 01 y 02 de marzo de 2013

**Horario:** viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas

**Duración:** 10 horas

**Llevado a cabo en:** Aula de Juicios Orales

**Capacitados:** 18 jueces en materia mercantil, con jurisdicción mixta y Secretarios de Juzgado (6)



**Dr. Fabián Mondragón Pedrero capacitador del curso La Nueva Modalidad del Juicio Oral Mercantil**



**Jueces en clase**

# 1º CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO “CONATRIB” DE LITIGACIÓN ORAL

**Fecha:** 09, 10 y 11 de marzo de 2013

**Horario:** de las 9:00 a 14:00 horas



**Alumnos de las Facultades de Derecho en la simulación de la audiencia de juicio oral ante el jurado calificador integrado por los jueces Lic. Guillermo Días Hernández, M. D. Carlos Enrique Guzmán González y Lic. Yesika Liliana Ramos Rodríguez.**



**Primer Certamen Nacional Universitario "CONATrib" de Litigación Oral**  
Sistema Penal Acusatorio



La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATrib), a través del Comité Organizador:

# CONVOCA

A los alumnos de la carrera de Derecho de Universidades, Institutos, Escuelas y Facultades, con reconocimiento de validez oficial, a participar en el

## **Primer Certamen Nacional Universitario "CONATrib" de Litigación Oral**

### **Sistema Penal Acusatorio**

Al tenor de las siguientes:

## BASES

El Certamen se desarrollará de acuerdo al reglamento correspondiente, mismo que ha sido publicado en la página de cada uno de los Poderes Judiciales locales del país, así como en la página de la CONATrib, ([www.conatrib.org.mx](http://www.conatrib.org.mx)).

El Certamen consistirá en participar como fiscal y defensa en una audiencia de juicio oral, lo que constituirá la simulación del juicio.

Consta de tres fases, la primera denominada fase estatal, se llevará a cabo en las fechas y lugares que determine el Poder Judicial de cada entidad federativa, entre los meses de noviembre de 2012 y enero de 2013; el equipo ganador de la fase estatal, obtendrá el derecho de participar en la fase regional.

La segunda fase denominada regional, se llevará a cabo en las sedes señaladas en el reglamento, en los meses de febrero y marzo de 2013, los dos primeros lugares de las cuatro regiones tendrán derecho a participar en la fase nacional.

La tercera fase denominada nacional, se desarrollará entre los meses de mayo a junio de 2013, en la sede que determine el Comité Organizador.

A los equipos que acudan a las fases regional y nacional, les será cubierta la transportación y el hospedaje en el hotel sede que se determine para tal efecto.

Los premios para cada una de las fases, son los siguientes:

Fase	Lugar	Premios económicos	Reconocimientos
<b>Estatal</b>	Primer lugar	\$15,000.00	Diploma a integrantes del equipo y el reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial del Estado.
	Segundo lugar	\$10,000.00	
	Tercer lugar	\$ 5,000.00	
<b>Regional</b>	Primer lugar	\$ 25,000.00	Diploma a integrantes del equipo y el reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la mesa directiva de la CONATrib.
	Segundo lugar	\$ 20,000.00	
	Tercer lugar	\$ 15,000.00	
<b>Nacional</b>	Primer lugar	\$ 40,000.00	Diploma a integrantes del equipo y el reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la mesa directiva de la CONATrib.
	Segundo lugar	\$ 30,000.00	
	Tercer lugar	\$ 20,000.00	

**Dudas y comentarios:** [conatribpjudomex@gmail.com](mailto:conatribpjudomex@gmail.com)

Nicolás Bravo Norte 201, Colonia Centro, Toluca, México. Teléfono (01-722) 167-92-00, Ext. 15005, 15006.

**Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal**

Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. y del Comité Organizador

# PRESENTACIÓN DEL LIBRO

## “BREVE ESTUDIO POR ESTABLECER EN MÉXICO JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL”

**Autor:** Dr. Raúl Guillén López

**Fecha:** 15 de marzo de 2013

**Lugar:** Auditorio “Lic. Esperanza Isais de Gallegos”

**Horario:** 18:00 horas

**Duración:** 1 hora

**Presentadores:** Dr. Apolonio Betancourt Ruíz y Dr. Jorge Alberto Witker Velásquez

**Dirigido a:** 120 servidores públicos



El autor del libro Dr. Raúl Guillén López y presentadores del mismo Dr. Apolonio Betancourt Ruíz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y Dr. Jorge Alberto Witker Velásquez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.



**Auditorio asistente al evento académico**



**Servidores públicos del Poder Judicial en la presentación del libro**

# VISITA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

**Fecha:** 19 a 21 de marzo de 2013

Estuvieron presentes el Licenciado Ángel Francisco Flores Olayo, Magistrado de la Sala Penal del Estado de Tlaxcala y la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Proyectista de la Sala Penal del Estado de Tlaxcala.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

**MARTES 19, MIÉRCOLES 20 Y JUEVES 21 DE MARZO DE 2013**

<b>8:00 a 9:00 horas</b>	<b>Desayuno en el Hotel</b>
<b>9:00 a 9:30 horas</b>	<b>Traslado a la Sala de Juicios Orales (ubicado en carretera a Torreón Km. 6.5)</b>
<b>9:30 a 14:00 horas</b>	<b>Permanencia en las Salas de Juicios Orales Presenciar audiencias</b>
<b>14:00 a 14:30 horas</b>	<b>Traslado al lugar de la comida (lugar pendiente de definir, puede variar dependiendo del día)</b>
<b>15:00 a 16:30 horas</b>	<b>Comida</b>
<b>16:30 a 17:00 horas</b>	<b>Traslado al Auditorio "Lic. Esperanza Isais de Gallegos" (ubicado en calle Zaragoza esquina con 5 de Febrero sin número, Zona Centro).</b>
<b>17:00 a 20:00 horas</b>	<b>Talleres de capacitación Temas: I.-Vinculación a Proceso II.-Medidas Cautelares III.- Etapa Intermedia IV.-Etapa de Ejecución</b>
<b>20:00 a 20:30 horas</b>	<b>Traslado al lugar de la cena (lugar pendiente de definir, puede variar dependiendo del día)</b>
<b>20:30 a 21:30 horas</b>	<b>Cena</b>

# MAYO

## CREACIÓN DE LA

### UNIVERSIDAD JUDICIAL

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones expide con fecha dos de mayo del año dos mil trece, **Acuerdo de Enmienda al Registro para modificar la nomenclatura del Instituto de Especialización Judicial por la de UNIVERSIDAD JUDICIAL**, Institución del Poder Judicial del Estado de Durango, con Validez Oficial de estudios.



Lic. Hugo Rodolfo Pérez Salinas, Jefe del Departamento de Instituciones Educativas, L. en C. Gabriel Alarcón Elizalde Dictaminador y M. D. Patricia Evangelina Fernández Ayala, Rectora de la Universidad Judicial.

# CURSO TALLER DE LITIGACIÓN ORAL

**Impartido por:** M. D. Luis Edmundo Vázquez Martínez, Magistrado y la M. D. Haydeé de la Rosa García, Jueza

**Dirigido a:** 18 servidores públicos

**Lugar:** Auditorio “Lic. Esperanza Isais de Gallegos”

**Fecha:** 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2013

**Duración:** 20 horas



**Autoridades del presidium, M. D. Luis Edmundo Vázquez Martínez; Magistrado por M. de L. adscrito a la 10ª Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la M. D. Haydeé de la Rosa García, Jueza Décimo Noveno de Proceso Oral Civil, ponentes del curso, Lic. Francisco José Reyes Estrada, Consejero de la Judicatura, Presidente de la Comisión de Carrera Judicial y la M. D. Patricia Evangelina Fernández Ayala, Rectora de la Universidad Judicial.**



Alumnos en clase



# JUNIO

## PRIMER CONGRESO NACIONAL DE JUSTICIA CONATRIB 2013

**Fecha:** 14 y 15 de junio de 2013

**Lugar:** Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario de Durango

**Duración:** 12 horas

**Asistentes:** 1200 asistentes

La Universidad Judicial participó con los contactos de los conferencistas magistrales que intervinieron en el Congreso Nacional:

### CONFERENCIA “LA NUEVA LEY DE AMPARO”



Dr. Carlos Pérez Vázquez, Comisión de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo presenta la Magistrada Lilia Esther Tébar Rodríguez.



Dr. Luis Francisco Lozano, Presidente de la Junta Federal de Cortes y superiores Tribunales de Justicia de las Provincias República Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo presenta el Dr. Baruch Delgado Carbajal, Presidente de la Conatrib.



Dr. Luis Francisco Lozano



Dr. Juan Carlos Hitters, Ministro y dos veces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, lo presenta el Lic. Julio César Piña Girssman, Presidente del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.



Dr. Juan Carlos Hitters



**Integrantes del presidium en la ceremonia de clausura del Congreso Nacional de Justicia. Conatrib 2013, donde se pronunciaron las conclusiones de las mesas de trabajo.**

Asimismo, se participó en el contenido, organización y conclusiones de las mesas de trabajo:

**Mesa 1**  
**Justicia Penal Contemporánea**  
**Ubicación: Sala Dolores del Río**

Moderador	Lic. Alejandro Vera Vilchis, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla, Estado de México
Relator	Lic. Alberto Quevedo Moreno  Juez Décimo Segundo de Control

Bloque	Temas	Congresistas Invitados
<p>Primero:</p> <p>Viernes 14 de 12:00 a 14:00 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p><b>El impacto de la nueva ley de amparo en los Poderes Judiciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplimiento de Ejecutorias de Amparo</li> <li>➤ Suspensión del acto reclamado</li> <li>➤ Violaciones procesales en materia penal</li> <li>➤ El Amparo adhesivo</li> </ul>	<p>➤ Dr. Miguel Ángel Aguilar López, Magistrado del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal.</p> <p>M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, Estado de México</p> <p>Mtro. Luis Miguel Cano, Asesor de la Coordinación General de Derechos Humanos y asesoría de la Presidencia de la SCJN</p>
<p>Segundo:</p> <p>Viernes 14 de 18:30 a 20:30 horas</p> <p>2 horas de</p>	<p><b>Legislación Procesal Penal Única</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis comparativo y homologación de las Instituciones Procesales</li> <li>➤ Contenido de la Ley General Procesal Penal</li> <li>➤ Implementación en el país de la nueva legislación penal</li> <li>➤ Ventajas de la unificación procesal</li> </ul>	<p>Dr. Gumesindo García Morelos, Abogado Litigante en Materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Constitucional, Penal y Administrativo</p> <p>Mtro. Rubén Quintino Zepeda, Profesor-Investigador del Instituto</p>

<p>actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La legislación procesal única y el sistema especializado para adolescentes</li> </ul>	<p>de formación profesional de la PGR</p> <p>Dr. Miguel Ontiveros Alonso, Consultor en Ciencias Penales y Derechos Humanos</p>
<p>Tercero:</p> <p>Sábado 15 de 11:30 a 13:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sistema Acusatorio Penal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Suplencia de la queja o formalismo procesal?</li> <li>➤ Consecuencias de la omisión en la acusación</li> <li>➤ Los derechos procesales de la víctima del delito</li> <li>➤ El menor en conflicto con la ley y el sistema acusatorio</li> </ul>	<p>Dr. Manuel Valadez Díaz, Juez Segundo de Control del Primer Distrito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango</p> <p>M. en D. Virginia Valdés Chávez, Magistrada de la Sala Especializada para Adolescentes del Estado de México</p> <p>Dr. Alejandro González Gómez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán</p>

## PRIMER BLOQUE



Dr. Miguel Ángel Aguilar López, Magistrado del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal.

M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, Estado de México

Mtro. Luis Miguel Cano, Asesor de la Coordinación General de Derechos Humanos y asesoría de la Presidencia de la SCJN



Congresistas titulares en la Mesa 1

## SEGUNDO BLOQUE



Dr. Gumesindo García Morelos, Abogado Litigante en Materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Constitucional, Penal y Administrativo

Mtro. Rubén Quintino Zepeda, Profesor-Investigador del Instituto de formación profesional de la PGR

Dr. Miguel Ontiveros Alonso, Consultor en Ciencias Penales y Derechos Humanos



Congresistas titulares, mesa 1

## TERCER BLOQUE



Dr. Manuel Valadez Díaz, Juez Segundo de Control del Primer Distrito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango

M. en D. Virginia Valdés Chávez, Magistrada de la Sala Especializada para Adolescentes del Estado de México

Dr. Alejandro González Gómez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán



Congresistas titulares, mesa 1



## **CONCLUSIONES:**

### **MESA 1**

#### **JUSTICIA PENAL CONTEMPORÁNEA**

- M. En la nueva Ley de Amparo, tiene gran trascendencia que la víctima tenga acceso al amparo directo contra la sentencia absolutoria, logrando el equilibrio procesal entre las partes y garantizando la observancia de sus derechos humanos.
2. El establecimiento del plazo de ocho para la interposición del amparo cuando se afecta la libertad personal restringe el principio de progresividad.
3. Ahora, deben evitarse las concesiones de amparo por violaciones procesales, pues el juicio de garantías debe ser accesible, breve, sencillo, adecuado y efectivo para salvaguardar los derechos humanos.
4. En concesiones de amparo, deben fijarse con precisión los efectos para su debido cumplimiento, debiendo existir una adecuada comunicación con la autoridad federal.
5. Nos pronunciamos a favor de legislación penal única, que armonice la administración de justicia a nivel nacional, con políticas criminales unificadas, brindando así, seguridad jurídica a la sociedad en donde debe incluirse un capítulo de Justicia Restaurativa y de protección a las víctimas bajo estándares constitucionales.

6. El sistema acusatorio y oral proporciona a la víctima la oportunidad efectiva de que conozca sus derechos y le brinda mecanismos de defensa ante su desconocimiento.

7. El nuevo sistema de justicia penal no podría ser eficaz sin la suplencia de la deficiencia a favor de la víctima.

8. Es necesario realizar un diagnóstico para conocer datos específicos respecto a la reincidencia en cuanto a menores para estar en condiciones de establecer medidas de prevención.

**Mesa 2**  
**Perspectivas y retos del Derecho Civil y Mercantil**  
**Ubicación: Sala Olga Arias**

Moderador	M. en D. Miguel Bautista Nava, Magistrado integrante de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalneplantla, México
Relator	Lic. Juan Antonio Ramos Rentería, Presidente del Colegio de Jueces y Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Distrito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango

Bloque	Temas	Congresistas Invitados
Primero:  Viernes 14 de 12:00 a 14:00 horas  2 horas de actividad	<b>Derecho Mercantil Contemporáneo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La oralidad procesal mercantil (¿celeridad?, ¿cuantía adecuada?, ¿inmediación? ¿seguridad jurídica?)</li> <li>➤ La especialización de la justicia mercantil</li> <li>➤ La eficacia judicial o retardo en la recuperación del crédito mercantil</li> </ul>	Dr. Fabián Mondragón Pedrero, Abogado y Académico  Mtro. Álvaro Augusto Pérez Juárez, Magistrado de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  Mtra. María Ernestina Ureña Moreno, Jueza del Tribunal Superior de Justicia del Estado de

		Nuevo León
<p>Segundo:</p> <p>Viernes 14 de 18:30 a 20:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p><b>El impacto de la nueva ley de amparo en los Poderes Judiciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplimiento de Ejecutorias de Amparo</li> <li>➤ Suspensión del acto reclamado</li> <li>➤ Violaciones procesales en materia civil y mercantil</li> <li>➤ El Amparo adhesivo</li> </ul>	<p>Dr. Miguel Ángel Aguilar López, Magistrado Federal</p> <p>M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, estado de México</p> <p>Mtro. Luis Miguel Cano, Asesor de la Coordinación General de Derechos Humanos y asesoría de la Presidencia de la SCJN</p>
<p>Tercero:</p> <p>Sábado 15 de 11:30 a 13:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p><b>Derecho Civil Contemporáneo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La usucapión y las leyes de desarrollo urbano</li> <li>➤ Alcances de la oralidad en materia procesal civil</li> <li>➤ El control convencional y el equilibrio procesal</li> </ul>	<p>Lic. Gerardo Antonio Gallegos Isais, Magistrado Vicepresidente y Magistrado de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango</p> <p>Lic. Honorio Herrera Robles, Juez Séptimo Civil, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes</p>

## PRIMER BLOQUE



Dr. Fabián Mondragón Pedrero, Abogado y Académico que forma parte del claustro docente de la Universidad Judicial.

Mtro. Álvaro Augusto Pérez Juárez, Magistrado de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Mtra. María Ernestina Ureña Moreno, Jueza del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León



Congresistas titulares, mesa 2.

## SEGUNDO BLOQUE



Dr. Miguel Ángel Aguilar López, Magistrado Federal

M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, estado de México

Mtro. Luis Miguel Cano, Asesor de la Coordinación General de Derechos Humanos y asesoría de la Presidencia de la SCJN



Congresistas titulares, mesa 2



## TERCER BLOQUE



Lic. Gerardo Antonio Gallegos Isais, Magistrado Vicepresidente y Magistrado de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango

Lic. Honorio Herrera Robles, Juez Séptimo Civil, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes



Congresistas titulares, mesa 2

## **CONCLUSIONES:**

### **Mesa 2**

#### **PERSPECTIVAS Y RETOS DEL DERECHO CIVIL Y MERCANTIL**

M. La oralidad en materia mercantil es eficiente por su celeridad en el procedimiento y solución de controversias a través de la mediación y la conciliación proponiendo aplicar la oralidad a los juicios ejecutivos mercantiles.

2. Hay inconsistencias en el procedimiento oral mercantil que tendrán que irse superando a través de la práctica cotidiana y las necesidades de la realidad social.

**3.** Se hace necesario capacitar a todos aquellos que tomen parte en el desarrollo de los juicios orales mercantiles, funcionarios judiciales y al foro litigante para que el resultado sea óptimo y a corto plazo.

**4.** En la oralidad mercantil se deben privilegiar los derechos humanos y, en consecuencia, debemos apartarnos del estricto derecho para hacer prevalecer la justicia.

**5.** Es inaplazable el establecimiento de la oralidad en materia civil bajo un procedimiento breve, claro, sencillo y eficaz donde el juez se convierta en un facilitador para el desarrollo de las audiencias.

**6.** Debe haber colaboración entre las autoridades administrativas y jurisdiccionales para legislar en materia de usucapión evitando con ello el abuso de dicha figura.

**7.** Se debe realizar ex officio el control difuso, pues el estricto derecho debe ceder ante la violación de derechos humanos aunado a que no se debe aplicar la jurisprudencia que sea contraria a la reforma constitucional.

**8.** Conforme al nuevo diseño del juicio de amparo es dable que la autoridad responsable solicite la aclaración de la sentencia correspondiente, para su debido cumplimiento.

**Mesa 3**  
**La Nueva Justicia Familiar**  
**Ubicación: Sala Fanny Anitúa**

Moderador	<p>Lic. Jorge Ramos Marmolejo Coronado, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit (viernes 14 de junio)</p> <p>Lic. Pedro Álvarez Ormaeche, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit (sábado 15 de junio).</p>
Relator	Lic. Reyna Lorena Barragán Hernández, Jueza Cuarta de la Familiar del Primer Distrito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango

Bloque	Temas	Congresistas Invitados
<p>Primero:</p> <p>Viernes 14 de 12:00 a 14:00 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho de familia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Divorcio necesario o incausado; tendencias</li> <li>➤ La reposición del procedimiento y la economía procesal</li> <li>➤ El interés superior del menor y el control convencional</li> </ul>	<p>Mtro. Gabriel Armando Ruiz Gómez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua</p> <p>Lic. Carlos Flores Granados,</p> <p>Juez Civil y Familiar del Distrito de Huichapán del Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo</p> <p>Mtra. Susana Barragán, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato</p>
<p>Segundo:</p> <p>Viernes 14 de 18:30 a 20:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p style="text-align: center;"><b>Retos del derecho de familia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La prueba pericial (eficacia, objetividad, abuso y retardo procesal)</li> <li>➤ Alimentos provisionales en el reconocimiento de paternidad</li> <li>➤ El Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes</li> <li>➤ La eficacia de la oralidad familiar</li> </ul>	<p>Lic. Juan Paulo Almazán Cué,</p> <p>Juez Segundo Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí</p> <p>Lic. Sandra Iliana Ramírez Estrada, Jueza Tercera de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango</p>

		<p>M. en A. J. Everardo Gúitrón Guevara, Magistrado Integrante de la Primera Sala Familiar de Toluca, Estado de México</p>
<p>Tercero:</p> <p>Sábado 15 de 11:30 a 13:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p><b>El impacto de la nueva ley de amparo en los Poderes Judiciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplimiento de Ejecutorias de Amparo</li> <li>➤ Suspensión del acto reclamado</li> <li>➤ Violaciones procesales en materia familiar</li> <li>➤ El Amparo adhesivo</li> </ul>	<p>Dr. Miguel Ángel Aguilar López, Magistrado Federal</p> <p>M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, Estado de México</p> <p>Mtro. Luis Miguel Cano, Asesor de la Coordinación General de Derechos Humanos y asesoría de la Presidencia de la SCJN</p>

## PRIMER BLOQUE



Mtro. Gabriel Armando Ruiz Gómez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

Lic. Carlos Flores Granados, Juez Civil y Familiar del Distrito de Huichapán del Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo.

Mtra. Susana Barragán, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato



Congresistas titulares, mesa 3

## SEGUNDO BLOQUE



Lic. Juan Paulo Almazán Cué, Juez Segundo Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Sandra Iliana Ramírez Estrada, Jueza Tercera de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.

M. en A. J. Everardo Güitrón Guevara, Magistrado Integrante de la Primera Sala Familiar de Toluca, Estado de México.



Congresistas titulares, mesa 3

## TERCER BLOQUE



Dr. Miguel Ángel Aguilar López, Magistrado Federal.

M. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, Estado de México.

Mtro. Luis Miguel Cano, Asesor de la Coordinación General de Derechos Humanos y asesoría de la Presidencia de la SCJN



Congresistas titulares, mesa 3



## **CONCLUSIONES:**

### **MESA 3**

#### **NUEVA JUSTICIA FAMILIAR**

- 1.** Existen condiciones para que el divorcio incausado se instaure en el ámbito jurídico nacional como un mecanismo de tramitación especial que evita el conflicto, tanto familiar como procesal.
- 2.** Que debe existir moderación y prudencia en los juzgadores cuando deciden ordenar la reposición de procedimientos familiares y deben acotarlos a violaciones procesales que trasciendan en la esfera de algún derecho tutelado y desde luego al resultado del fallo; y cuando sean necesarias estas medidas, se realicen con celeridad en aras de resolver la litis en el menor tiempo posible.
- 3.** Debe existir una aplicación eficiente de los criterios adoptados a través del control constitucional relativos a las prácticas protectoras del interés superior del menor.
- 4.** Es necesario establecer mecanismos uniformes para lograr la eficacia, objetividad y celeridad de la prueba pericial en tratándose del derecho de familia.

**5.** El protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de juicios en que se vean involucrados niñas, niños y adolescentes constituye una herramienta que permite mejorar la actuación de los juzgadores.

**6.** Es necesario implementar la oralidad en materia familiar, pues ello permite a las partes tener mayor relación con el juzgador, lo que contribuye a generar un lazo de confianza, seguridad jurídica y trato humano.

**7.** Deben precisarse en las sentencias de amparo, con claridad, los efectos y estudiar el fondo para la concesión de la protección de la justicia federal.

**8.** En el caso de la suspensión decretada en los juicios de amparo, y tratándose de materia familiar buscar siempre tutelar los derechos humanos.

**9.** Los juzgadores locales debemos ser creativos en cuanto a la protección a los derechos humanos, a fin de generar una cultura de respeto, evitando la promoción de juicios de amparo.

**Mesa 4**  
**Justicia Alternativa**  
**Ubicación: Sala B**

Moderador	Mtro. Elías Meraz Barajas, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de Baja California
Relator	Lic. Héctor Ayón Nogueira, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango

Bloque	Temas	Congresistas Invitados
<p>Primero:</p> <p>Viernes 14 de 12:00 a 14:00 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p><b>Impacto de la Justicia Alternativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eficacia en la Ejecución de los convenios de mediación</li> <li>➤ Implementación de la justicia alternativa</li> <li>➤ Instituciones de la justicia alternativa</li> <li>➤ Mediación escolar como medida de reducción de bullying</li> <li>➤ Mediación familiar en procesos de divorcio</li> </ul>	<p>Mtro. Rafael Lobo Niembro, Vicepresidente de la Asociación para la Resolución de Conflictos, A.C.</p> <p>Dr. Jorge Pesqueira Leal, Presidente del Instituto de Mediación de México</p> <p>Dr. Héctor Hernández Tirado, Consejero de la Judicatura del Estado de México</p>
<p>Segundo:</p> <p>Viernes 14 de 18:30 a 20:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p style="text-align: center;">Compartir experiencias exitosas, con base en los temas registrados previamente por los interesados</p> <p>Participación de la SETEC</p> <p>Mtra. Patricia Ortega Directora General de Capacitación de la SETEC</p> <p>Lic. Carlos Villegas Márquez “Capacitación sobre justicia alternativa”</p>	

	<p>Experiencias exitosas:</p> <p>Consejero Héctor Hernández Tirado</p> <p>Estado de México</p> <p>“El juez mediador”</p> <p>Lic. Héctor Ayón Nogueira</p> <p>“Mediación Civil en Gómez Palacio, Dgo.”</p> <p>Lic. Karla María Rocha Sonora y Lic. Martha María Aguilera Velázquez</p> <p>“Resultados exitosos de un equipo interdisciplinario entre un abogado y un psicólogo”</p> <p>M. D. Tanya Leticia Márquez Santos</p> <p>“La mediación familiar como un medio eficaz en la reestructuración de las relaciones afectivas en la familia”.</p> <p>Lic. María de Jesús Díaz Félix</p> <p>“Beneficios de la Mediación en asuntos de carácter patrimonial con garantía hipotecaria”.</p> <p>Lic. Jesús René Torres García</p> <p>“La aplicación de las técnicas y herramientas de la mediación, para la obtención de un convenio de divorcio por mutuo consentimiento”.</p>
Tercero:	Compartir experiencias exitosas, con base en los temas registrados previamente por los interesados

Sábado 15

de 11:30 a  
13:30 horas

2 horas de  
actividad

## PRIMER BLOQUE



Mtro. Rafael Lobo Niembro, Vicepresidente de la Asociación para la Resolución de Conflictos, A.C.

Dr. Jorge Pesqueira Leal, Presidente del Instituto de Mediación de México

Dr. Héctor Hernández Tirado, Consejero de la Judicatura del Estado de México



Congresistas titulares, mesa 4.

## SEGUNDO BLOQUE



Lic. Carlos Villegas Márquez

“Capacitación sobre justicia alternativa”



Congresistas titulares, mesa 4.

## TERCER BLOQUE



Participación de la SETEC

Mtra. Patricia Ortega

Directora General de Capacitación de la SETEC



Congresistas titulares, mesa 4.



## **CONCLUSIONES:**

### **MESA 4**

#### **JUSTICIA ALTERNATIVA**

- 1.** La tendencia en los Estados es abrir la mediación privada, para evitar saturación de trabajo en las instituciones públicas.
  
- 2.** La certificación de los mediadores debe hacerse con base en los estándares internacionales, por lo que es conveniente que se homologuen los criterios.
  
- 3.** Es vital que los Tribunales Superiores de Justicia impulsen la restauración de la Comisión Nacional de Centros de Justicia Alternativa.
  
- 4.** Es necesario implementar la mediación escolar a través de una política de orden social propuesta por los Poderes Judiciales, aprovechando los recursos de SUBSEMUN, entre otros, en conjunto con las Secretarías de Educación de los Estados y de la propia Secretaría de Educación Pública Federal.
  
- 5.** Los mecanismos alternativos de solución de conflictos son la parte fundamental del nuevo sistema de justicia penal, y deben ser incluidos en el Código Procesal Penal Único a través de un capítulo de Justicia Restaurativa, el cual debe de estar debidamente regulado.

**Mesa 5**  
**Educación Judicial del siglo XXI**  
**Ubicación: Sala Andrea Palma**

Moderador	Mtro. Tobías García Tovar, Director de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
Relator	Lic. Francisco José Reyes Estrada, Consejero de la Judicatura y Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango

Bloque	Temas	Congresistas Invitados
Primero:  Viernes 14 de 12:00 a 14:00 horas  2 horas de actividad	<p style="text-align: center;"><b>Escuelas Judiciales y el desempeño jurisdiccional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tendencias actuales de los modelos de capacitación judicial</li> <li>➤ Capacitación jurisdiccional en la convencionalidad</li> <li>➤ Competencia internacional de jueces locales</li> <li>➤ Perfil docente para la profesionalización judicial</li> <li>➤ Difusión de los protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación</li> </ul>	Dra. Milagros Otero Parga Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela  Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Director General de la Escuela Judicial del Estado de México  Dra. María Leoba Castañeda Rivas, Directora de la facultad de Derecho de la UNAM
Segundo:  Viernes 14 de 18:30 a 20:30 horas  2 horas de actividad	<p style="text-align: center;">Compartir experiencias exitosas, con base en los temas registrados previamente por los interesados</p> <p>Participación de la SETEC</p> <p>Mtra. Patricia Ortega            Directora General de Capacitación de la SETEC</p> <p>Lic. Carlos Villegas Márquez</p> <p>Lic. Gabriel Sánchez Araujo            de la Secretaría de Economía, “Registro único de garantías de muebles”</p>	

Tercero:  Sábado 15  de 11:30 a 13:30 horas  2 horas de actividad	Compartir experiencias exitosas, con base en los temas registrados previamente por los interesados  M. D. Patricia Evangelina Fernández Ayala  “La Universidad Judicial, eje fundamental del fortalecimiento del Poder Judicial de Durango”.

## PRIMER BLOQUE



Dra. María Leoba Castañeda Rivas, Directora de la facultad de Derecho de la UNAM

Dra. Milagros Otero Parga Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Director General de la Escuela Judicial del Estado de México



Congresistas titulares, directores de Escuelas Judiciales, Institutos y Centros de Formación, mesa 5.

## SEGUNDO BLOQUE



Participación de la SETEC

Mtra. Patricia Ortega

Directora General de Capacitación de la SETEC

Lic. Carlos Villegas Márquez

Lic. Gabriel Sánchez Araujo

de la Secretaría de Economía, “Registro único de garantías de muebles”



Congresistas titulares, mesa 5

### **TERCER BLOQUE**



Experiencia exitosa, la creación de la Universidad Judicial por la M.D. Patricia Evangelina Fernández Ayala, Rectora de la Universidad Judicial



Congresistas titulares, mesa 5

## **CONCLUSIONES:**

### **MESA 5**

#### **EDUCACIÓN JUDICIAL DEL SIGLO XXI**

1. Se debe formar a los aspirantes a jueces bajo lineamientos del respeto irrestricto a la ley porque el juzgador es el espejo de la ley y deben ser bien retribuidos.

**2.** Los servidores públicos judiciales deben recibir una formación, ética, teórica, práctica y humanista con valores que contribuyan a su formación integral y en dicha formación las escuelas judiciales deben jugar un papel trascendental y comprometido con la sociedad a la cual nos debemos.

**3.** Resulta conveniente la transformación de Escuelas, Centros de Capacitación, Institutos de Formación y otros en Universidades Judiciales con lo cual se consolidaría de manera efectiva la formación de los servidores judiciales.

**4.** Ante la nueva realidad jurídica que vivimos integrada por un sistema penal acusatorio oral, familiar, civil, mercantil, reforma en derechos humanos, control de convencionalidad y la nueva Ley de Amparo se sostiene que la CONATRIB, a través de sus instancias de capacitación de una manera coordinada debe enfrentar el reto con profesionalismo y excelencia para la formación integral de los servidores públicos judiciales.

**NOMBRAMIENTO DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE ESCUELAS JUDICIALES  
DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MÉXICANA, (REJEM),  
EN EL MARCO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE  
JUSTICIA CONATRIB 2013**

**14 de mayo de 2013**



Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Director General de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México.

Mtro. Heber Fabián Sandoval Díaz, Director del Centro de Formación y Actualización del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

M. D. Patricia Evangelina Fernández Ayala, Rectora de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.

M. D. Tobías García Tovar, Director de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

M. D. Raúl Carrillo del Muro, Director de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Por votación unánime se aprueba en la **mesa de Presidentes** la conformación de la nueva directiva que integrará la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana (REJEM).

Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Director General de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México, como **SECRETARIO GENERAL DE LA REJEM.**

#### **INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REJEM**

M. D. Raúl Carrillo del Muro

Director de la Escuela Judicial del  
Poder Judicial del Estado de Zacatecas

M. D. Patricia Evangelina Fernández Ayala

Rectora de la Universidad Judicial del  
Poder Judicial del Estado de Durango

M.D. Tobías García Tovar

Director de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial del  
Poder Judicial del Estado de Guanajuato

M.D. Silvia Lara Medina

Directora de la Escuela Judicial del  
Poder Judicial del Estado de Yucatán.

M. D. Heber Fabián Sandoval Díaz

Director del Centro de Formación y Actualización Judicial  
Del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.



Congresistas titulares, Congresistas Invitados, mesa 5

**Mesa 6**  
**Desafíos de los Consejos de la Judicatura**  
**Ubicación: Sala A**

Moderador	Lic. Pedro Francisco Pérez Vázquez, Consejero de la Judicatura del Estado de Tamaulipas
Relator	Dr. Jesús Julián Rodríguez Cabral, Consejero de la Judicatura y Presidente de la Comisión de adscripción del Poder Judicial del Estado de Durango

Bloque	Temas	Congresistas Invitados
Primero:  Viernes 14 de 12:00 a 14:00 horas  2 horas de actividad	<b>Los consejos de la Judicatura y el poder de la tecnología</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La firma electrónica</li> <li>➤ Juicio electrónico</li> <li>➤ Constancias electrónicas</li> <li>➤ Armonización contable</li> <li>➤ Políticas públicas para el archivo judicial</li> <li>➤ Disciplina y eficacia para el servicio judicial</li> </ul>	Magdo. Román Souverville González  Consejero Presidente de la Comisión de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo  Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villareal, Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León  Lic. María del Rocío Franco Villalobos, Consejera de la Judicatura del Estado de Aguascalientes
Segundo:  Viernes 14 de 18:30 a 20:30 horas	Compartir experiencias exitosas, con base en los temas registrados previamente por los interesados	

2 horas de actividad		
<p>Tercero:</p> <p>Sábado 15 de 11:30 a 13:30 horas</p> <p>2 horas de actividad</p>	<p><b>Funciones del Consejo de la Judicatura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Creación y evaluación de órganos jurisdiccionales</li> </ul>	<p>Lic. Samuel Casillas Macedo</p> <p>Consejero de la Judicatura del Distrito Federal</p> <p>Mtra. Marcela Quibrera</p> <p>Consejera de la Judicatura Federal.</p> <p>Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo, Consejero de la Judicatura del Distrito Federal</p>

## PRIMER BLOQUE



Magdo. Román Souverville González, Consejero Presidente de la Comisión de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villareal, Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Lic. María del Rocío Franco Villalobos, Consejera de la Judicatura del Estado de Aguascalientes



Congresistas titulares, mesa 6

## SEGUNDO BLOQUE



Se comparten experiencias exitosas.



Congresistas titulares, mesa 6.



## TERCER BLOQUE



Lic. Samuel Casillas Macedo

Consejero de la Judicatura del Distrito Federal

Mtra. Marcela Quibrera

Consejera de la Judicatura Federal.

Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo, Consejero de la Judicatura del Distrito Federal



Congresistas titulares, mesa 6

## **Conclusiones:**

### **MESA 6**

#### **DESAFÍOS DE LOS CONSEJOS DE LA JUDICATURA**

1. Se deben romper paradigmas resistentes al cambio, eliminando actitudes conservadoras, a fin de estar en disposición de aceptar las transformaciones e innovaciones que demanda la sociedad.
2. Continuar con la profesionalización de los poderes judiciales, de manera permanente, procurando el seguimiento de los programas que para el efecto se implementan.

**3.** Aprovechar las experiencias exitosas de otros estados en lo que se refiere al expediente virtual.

**4.** Fomentar la generación del expediente electrónico como un sistema de naturaleza informática, por virtud del cual, las partes en un juicio puedan consultar, los actos procesales, enviar promociones, así como recibir notificaciones.

**5.** Considerar la implementación de la firma electrónica, como medio controlado para generar, consultar y registrar información, así como para enviar y recibir documentos, actuaciones, resoluciones judiciales y cualquier otra comunicación oficial y con igual validez y eficacia jurídica al de la firma autógrafa.

# SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**Dirigido a:** 10 servidores públicos del Poder Judicial de Michoacán (siete jueces y dos secretarios proyectistas y un secretario de juzgado).

**Fecha:** del 24 al 29 de junio de 2013

**Duración:** 50 horas

**Impartido por:** Jueces del Nuevo Sistema de Justicia Penal



**Dr. Apolonio Betancourt Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, M. D. Patricia Evangelina Fernández Ayala, Rectora de la Universidad Judicial; Lic. José Ricardo Castro Romero, Juez del Nuevo sistema y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**



**Aspectos de la capacitación**



**Entrega de reconocimiento**



**Reconocimientos al grupo de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**



## **CURSO DE FORMACIÓN PARA JUECES DIRIGIDO A SECRETARIOS DE JUZGADO**

**Fecha de inicio: Agosto de 2013.**

**Fecha de término: Enero de 2014.**

### **CURSO DE FORMACIÓN PARA JUECES DIRIGIDO A SECRETARIOS DE JUZGADO**

#### **➤ PRESENTACIÓN.**

En el Plan de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial del Estado de Durango 2011-2013 así como en el Programa de Actividades para el año 2013, se establecieron tres ejes rectores o estratégicos: el primero denominado Fortalecimiento del Poder Judicial, el segundo Modernización y Desarrollo Humano del Poder Judicial y el tercero llamado Socialización del Poder Judicial, en cada uno de los cuales se estipularon líneas de acción tendientes a la consolidación, modernización y difusión de su ser y quehacer.

Así, convirtiéndose en un suceso histórico para la vida del Poder Judicial y de sus integrantes, se cumplió la meta propuesta en el eje 2, dentro del rubro de carrera judicial, con la transformación del Instituto de Especialización Judicial a Universidad Judicial, lo anterior mediante la reforma a su estructura legal en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Decreto 472 que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 21 de fecha 14 de marzo del 2013.

Dentro del mismo rubro de Modernización y Desarrollo Humano del Poder Judicial, a fin de fortalecer la carrera judicial se propuso como línea de acción la impartición de un curso de formación dirigido a los Secretarios de Juzgado que aspiren a ocupar la categoría de Jueces de Primera Instancia, para desarrollar en los primeros mencionados las competencias, habilidades y actitudes necesarias que los conviertan en los futuros juzgadores dotados de las herramientas teóricas y prácticas que se traduzcan en la impartición de una justicia pronta y expedita. En consecuencia, la recién instituida Universidad Judicial, con el valioso apoyo de magistrados, consejeros y jueces, tomando en cuenta la reforma Constitucional en materia de enjuiciamiento Penal del 18 de junio del 2008, así como la introducción de la oralidad en materia mercantil y la reforma de la Carta Magna de 10 de junio del 2011 relativa a los derechos humanos, trabajó en la formulación de un programa de estudios que responda a los lineamientos trazados en los documentos rectores de la actividad del Poder Judicial y por ello diseñó un contenido temático que refleje el fortalecimiento de la carrera judicial.

Por todo lo antes planteado, este programa básico de capacitación dirigido a los servidores públicos que hoy fungen como Secretarios de Juzgado, está dividido en doce módulos, con duración total de seis meses, y con el cual se buscan resultados óptimos en la formación de potenciales juzgadores, lo cual redundará en un aumento de la calidad en la administración de justicia, propósito cumbre del Poder Judicial del Estado de Durango.

➤ **OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar a los Secretarios de Juzgado en los conocimientos teóricos y prácticos, así como en habilidades, actitudes y comportamientos, con la finalidad de que adquieran las herramientas necesarias que le permitan ejercer la función jurisdiccional en un alto nivel de calidad.



CEJA/O/0194/2013

**LIC. LUIS ENRIQUE VELAZCO CHÁVEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito poner a su disposición los avances que se han tenido con respecto al plan anual de trabajo del año 2013:

**Propuesta:**

1.- La impartición de un curso con duración de 180 horas (diplomado) en coordinación con el Instituto de Especialización Judicial.

**Avance:**

Con respecto a este punto ya está programado un diplomado con duración de 120 horas a iniciar en el mes de agosto del presente año.

**Propuesta:**

2.- Emisión y publicación de convocatoria para obtener una lista de especialistas en reserva

**Avance:**

En este punto, una vez concluido el diplomado anteriormente mencionado se podrá elaborar dicha lista, lo cual se tiene programado sea a principios del mes de noviembre del presente año cuando se elabora la mencionada lista.

**Propuesta:**

3.- Socialización de los servicios otorgados por el Centro Estatal de Justicia Alternativa en instituciones de educación primaria.

**Avance:**

Se aprobó un diseño de un nuevo logo del Centro Estatal de Justicia Alternativa, de posters y trípticos, se hará un presupuesto ante el Consejo de la Judicatura y esperando la confirmación de dicho presupuesto se empezará con la distribución de la publicidad en escuelas, centros de trabajo y oficinas gubernamentales.

**Propuesta:**

4.- Difusión a través de las redes sociales:

**Avance:**

Se presentó la nueva imagen de la página web con contenidos que no se tenían anteriormente, un organigrama actualizado, el nuevo formato de solicitud, mensajes de bienvenida y un artículo elaborado por cada especialista.

**Propuesta:**

5.- Creación de los Centros de Justicia Alternativa de Gómez Palacio, El Salto, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiari:

**Avance:**

Se tiene programado iniciar la apertura del Centro de Justicia Alternativa a principios del año 2014.

**Propuesta:**

6.- Instauración de la semana de la paz.

**Avance:**

Se tiene programado un seminario de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias con duración de seis módulos en los meses de septiembre y octubre del presente año.

**Propuesta:**

7.- Concretar una reunión con el Doctor Jorge Pesqueira Leal en su calidad de Presidente del Instituto de Mediación de México.

**Acción:**

Se concretizó la visita del Doctor Pesqueira en el mes de junio del presente año en el Primer Congreso Nacional de Justicia CONATRIB 2013 celebrado en esta ciudad de Durango, en donde hubo una participación en la mesa de justicia alternativa y además hizo propuestas directas en la mesa plenaria, mismas que se vieron plasmadas en la declaratoria de dicho Congreso.

**Propuesta:**

8.- Reformas al Código de Procedimientos Civiles.

**Acción:**

Se presentaron las propuestas de reformas.

**Propuesta:**

9.- Reformas al Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa.

**Acción:**

Se presentaron las propuestas de reforma

10.- Adecuación del espacio que utiliza el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Durango.

**Acción:**

Se han presentado presupuestos para las adecuaciones que el Centro Estatal de Justicia Alternativa requiere, para su mejor desempeño.

Sin más por el momento me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi consideración y respeto:

**ATENTAMENTE**

**Durango, Dgo., a 11 de julio del 2013**



**LIC. HÉCTOR AYÓN NOGUEIRA**

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.**



**CENTRO ESTATAL DE  
JUSTICIA ALTERNATIVA**

PROPUESTAS DEL LIC. MANUEL ACOSTA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUARÍA DE EJECUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO 2013-2014.

Dada la expectativa social de ideas concretas que la Sociedad espera de los órganos de impartición de justicia, en ésta ocasión el suscrito en representación del Departamento que encabezo, me permito sugerir los siguientes puntos los más concretos posible que considero vendrían a complementar el buen trabajo que se viene llevando a cabo en el departamento de mérito:

- 1.-Sacar provecho a la infraestructura ya existente y en el soporte para pantalla instalado en la parte frontal exterior del Departamento, habilitar un monitor, con funciones de checador que activaría cada actuario al momento de ingresar al mismo con la finalidad de que el litigante a simple vista se percate de la presencia de cada funcionario, lo que redundaría en una menor saturación a la hora de las citas.
- 2.-Ampliar en al menos media una hora más el citado horario para que tenga el litigante mayor tiempo para la concreción de sus citas.
- 3.-Concertar con los distintos Juzgados que no exista una obligatoriedad para devolver los expedientes de nuevo ingreso que no se hayan cumplimentado en la primera cita.

4.-Dada la gran cantidad de inasistencias de los abogados a las citas concertadas, sobre todo a las que se programan en horas extra laborales, se lleve por parte de ésta Jefatura un control sobre las citas que se agenden en éstos horarios.

5.-Implementar un sistema de comunicación más eficiente con las distintas Barras, por ser éstos los vínculos directos entre los justiciables y quienes la impartimos, respecto a temas como la inasistencia de los abogados a las citas concertadas, dado que en la experiencia profesional, se palpa el enojo del justiciable cuando se cancela una cita, sin ser ésta imputable a éste Tribunal, ocasionando directamente un descrédito para el mismo.

6.-Propagar por parte de éste tribunal campañas incluso televisivas, dirigidas directamente a los justiciables y a las empresas que poseen una mayor cantidad de cobranza, respecto a que no permitan que sus abogados litigantes les pidan dinero "para el actuario y el Juez", porque dado que mientras no se dirijan mensajes directamente enfocados a ellos, el velo de duda sobre si los actuarios reciben o no dinero como gratificación por sus actuaciones, siempre existirá.

7.-Oficializar de manera transparente lo que el suscrito he implementado ya en el Departamento, relativo a llevar un libro de conocimiento de reasignaciones y asignaciones directas de negocios que conocen los actuarios, dado que por la delicadeza del tema sería saludable se siga llevando con la secrecía del caso, pero a la vez sería recomendable que dicho libro estuviera siempre al alcance del superior a fin de transparentar un tema tan delicado.

8.-Se siga apoyando al suscrito en el tema de las no reasignaciones, dado que anteriormente se venía incurriendo en una práctica inadecuada que era la de reasignar a solicitud del abogado, un expediente a un actuario que no había conocido

del negocio inicialmente, más que por una causa justificada, porque le desagradaba al litigante la manera escrupulosa de trabajar de un actuario, ocasionando directamente un descrédito inmerecido al citado funcionario y buscando el litigante un actuario que fuera más "laxo" para sus intereses en el desarrollo de la diligencia.

9.-Más que por comodidad del suscrito y su equipo de trabajo, por mantener una discreción en los temas que se tratan en el Departamento, es necesaria un área privada donde se puedan recibir a los justiciables cuando vienen a plantear una queja ó alguna inconformidad, dado que cuando ello ocurre, ésta se plantea a la vista de los cerca de treinta litigantes que habitualmente se encuentran presentes en el Departamento,

Sin más por el momento, realizo éstos comentarios que espero sean reales aportaciones para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Estratégico 2013-2014, y que en su mayoría el suscrito he venido implementando en el Departamento a mi cargo desde el mes de Agosto del año 2011, buscando que, de considerarlas adecuadas, sean oficializadas y seguir contando con su apoyo para su concreción ó su indicación en caso de que se encuentren inadecuadas.

DURANGO, DURANGO, 12 DE JULIO DE 2013

LIC. MANUEL ACOSTA MEDINA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUARÍA DE EJECUCIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.